

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-502

SALTA, 05 de octubre de 2023.

EXPEDIENTE N° 10.490/2023

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Rodolfo Fernando García – DNI N° 13.977.394 - a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de profesor asociado con dedicación simple - al cargo de profesor titular con dedicación simple de la asignatura "GEOLOGÍA ECONOMICA DE LOS PROYECTOS" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2020-694, el Dr. García, desempeña el cargo regular de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura Geología Económica de los Proyectos" de la carrera de Geología.

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal y la dirección general administrativa económica de FCN, donde consta que ambos cargos forman parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22

Que obra actuación de la Comisión Consultiva de FCN, aconsejando la promoción solicitada.

Que a fs.6, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: 1.- Otorgar la promoción transitoria al Dr. Rodolfo Fernando García - en el cargo de profesor titular con dedicación simple para la asignatura "GEOLOGÍA ECONOMICA DE LOS PROYECTOS" de la carrera de Geología.

2.- Solicitar a la Escuela de Geología proceda a efectuar el llamado del concurso regular del cargo.

3.- Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Rodolfo Fernando García en el cargo regular de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura "Geología Económica de los Proyectos" de la carrera de Geología, mientras dure la promoción transitoria.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 19 de septiembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338.

Que el gasto emergente de la promoción se atiende al cargo vacante de profesor titular con dedicación simple asignado a la asignatura de referencia. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22

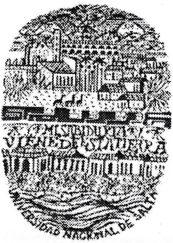
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la promoción transitoria al **DR. RODOLFO FERNANDO GARCÍA** – DNI N° 13.977.394 - al cargo de profesor titular con dedicación simple de la asignatura "GEOLOGIA ECONOMICA DE LOS PROYECTOS" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15, Res CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-502

EXPEDIENTE N° 10.490/2023

/.

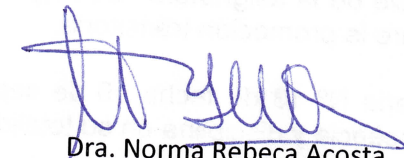
profesor titular con dedicación simple de la asignatura. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

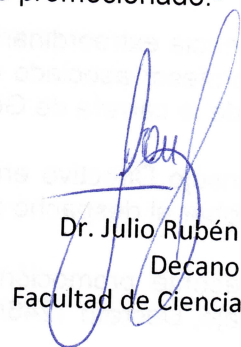
ARTÍCULO 3º.- Conceder una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Rodolfo Fernando García en el cargo regular de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura "Geología Económica de los Proyectos" de la carrera de Geología – a partir de la fecha que acceda a la promoción y mientras dure la misma.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Escuela de Geología inicie los trámites necesarios para la convocatoria a concurso regular del cargo de profesor titular con dedicación simple de la asignatura "GEOLOGIA ECONOMICA DE LOS PROYECTOS" de la carrera de Geología, con cargo a lo fijado en Res CS 585/16.

ARTÍCULO 5º. - Informar al Dr. García que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10, y que deberá realizarlo en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 6º. - Hacer saber a Dr. García, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del docente promocionado.-  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales